

Las medidas de orden público no bastan para devolver la tranquilidad moral y material á nuestra perturbada patria, porque un partido político mantenia y mantiene en armas numerosos batallones y en desobediencia al gobierno central algunas provincias.

Esta insurrección no podía ni puede vencerse sino por la fuerza de las armas, y para ello precisaba aumentar y disciplinar por completo el ejército.

El Gobierno ha llamado al servicio la reserva de este año, pero con la importantísima novedad de admitir la redención á metálico, no solo para dicha reserva, sino también para la que fué llamada el anterior.

La ley vigente prescribía que el servicio de las armas fuese obligatorio y personal para todos los españoles de veinte años, salvo los que por imposibilidad física estuviesen exceptuados. Esta reforma era una imitación de la que está en práctica en las grandes potencias del continente europeo, pero en España, respondiendo á una idea de igualdad, venia á ser en rigor una gran desigualdad, porque careciendo del necesario material para el ejército, no habiendo cuarteles cómodos, ni medio de improvisarlos, lo que para el infeliz labriego acostumbrado á la inclemencia de la temperatura es un cambio de vida, acaso favorable, para el jóven que en su casa tenga algunas comodidades, equivale á esponerle con seguridad á enfermedades que acaso le inutilicen como soldado y como ciudadano.

El servicio militar forzoso exige por tanto condiciones de vida para el ejército, que se disfrutan en Alemania y en Francia, que tiene el ejército voluntario inglés, pero que no existen ni acaso existirán en algun tiempo en España.

No debe olvidarse, sin embargo, á esta consideración lo acordado por el ministro de la Guerra ó á lo menos no se alega como razón del acuerdo, si no que se ha buscado por este medio reunir los fondos necesarios para el equipo y manutención del ejército.

La medida es buena, pero acaso sea incompleta. Se sabe por experiencia que en el estado actual del Tesoro no será fácil encontrar quien la pague, tratándose de los enormes gastos que ocasiona el equipo de cincuenta ó sesenta mil hombres, gastos del momento, indispensables y que facilitando los medios para acabar con la guerra civil evitan otros mayores.

La redención proporcionará estos recursos, pero acaso no en la cantidad necesaria, porque la fijada de quinientos duros es superior á la de que pueden disponer multitud de familias.

Si en la necesidad de aumentar el ejército con cien mil hombres, se hubiese llamado, en vez de la reserva de este año, tres ó cuatro bajando la cantidad de redención á doscientos duros, de seguro se reunirían en dos meses los cien mil nuevos soldados y doscientos millones de reales para equiparlos inmediatamente.

Los apuros para pagar al ejército nos llevan necesariamente á tratar de la situación de la Hacienda. El golpe de Estado del 3 de enero no podía mejorar por el pronto esta situación.

Verdad es que la dictadura alcanza á la Hacienda lo mismo que á la política, pero nó es tan fácil de practicar, porque los contribuyentes se avienen mejor á perder sus derechos que á sacar su dinero para entregárselo al Estado.

El ministro de Hacienda no ha acudido aun á nuevos impuestos, sino

que al contrario, acaba de renunciar á algunos de los establecidos por su antecesor, como el de carga y policía naval y el de puertos y ventanas; se ha visto imposibilitado de abonar el número crecido de millones que suponían contratos vencidos, y ha tenido que renovar estos; en tal situación, y no siendo posible hacer empréstitos porque el precio que alcanzan nuestros fondos públicos haria que fuesen completamente ruinosos para el Estado, se ha tenido que recurrir al expediente de admitir préstamos al Tesoro en metálico y en créditos vencidos con un interés importante.

No serán grandes las cantidades que adquiera el ministro de esta suerte, pero tampoco es racional pedirle milagros, y verdadero milagro seria arreglar rápidamente la desquiciada Hacienda española en estas circunstancias.

Una cuestión importantísima ha salido al encuentro del actual gobierno, como sale al de todo nuevo ministerio. Nos referimos á la cuestión de empleos. En el caso actual era tanto mas temerosa cuanto que, aun conservando el nombre de república dos partidos nuevos para esta forma de gobierno y que habían gobernado con la monarquía, teniendo cada cual de ellos su administración propia, entraban en las esferas del poder.

Como consecuencia de esto han acudido á Madrid un gran número de pretendientes. El mal es antiguo, y este ministerio no hubiera hecho ni mas ni menos que sus antecesores, limitándose á repartir los cargos públicos; pero lo que censurarán siempre las personas imparciales, es que se destruyan las cortapisas á la empleomanía, y se anulen algunos de los decretos de inamovilidad que evitan compromisos y cierran la puerta á inmerecidas ambiciones.

Con tal sistema no habria gobierno que lograra tener una administración seria y verdaderamente útil á la patria, cuyas perturbaciones dimanan muchas veces de la impaciencia de los que se quedan fuera del reparto á que se dedica una gran parte del presupuesto de ingresos.

El reparto de los altos destinos ha creado hasta ahora las dificultades mas graves á todas las situaciones, y con el tiempo manteniendo la división de partidos, será causa de crisis y entorpecimiento para que la república se afiance, constituyendo un orden legal, como lo constituyó primero el gobierno absoluto y despues el representativo.

Leemos en *El Diario Español*: «En la redacción de la *Epoca* se reunieron ayer tarde la mayoría de los directores de los periódicos que se publican en esta capital, para hablar sobre la situación en que se encuentra la prensa, y acordaron nombrar una comisión compuesta de los directores de la *Correspondencia*, *El Tiempo*, *El Pueblo*, *El Cascabel*, y *La Epoca* para que se acercaran al ministro de la Gobernación y al señor gobernador de Madrid á fin de rogarles que se establezcan si es posible reglas fijas que señalen una línea de conducta determinada á las publicaciones políticas.

Esta comisión quedó encargada de comunicarnos el resultado de sus gestiones; no habiéndolo hecho, sin embargo, hasta las seis de la tarde de hoy, aunque sabemos ha conferenciado á las tres con el señor ministro de la Gobernación, ignoramos por consiguiente qué será lo que se haya acordado.

Hemos oido decir, sin embargo, que se habian propuesto varias bases que sirvan de norma á los periódicos, los cuales deberán abstenerse: primero, de publicar noticias de la guerra que no sean de origen oficial; segundo, de ocuparse de noticias de Hacienda que puedan afectar

el crédito; tercero, de dirigir ataques á la república como forma de gobierno constituido; y cuarto, de dirigir cualquier género de ataques á las personas de los ministros y demás autoridades constituidas.

Esperamos que la comisión nombrada ayer por la prensa nos haga saber lo que haya de cierto, y por si acaso fuera verdad lo que se nos ha dicho, en la imposibilidad de hacer los comentarios á que el asunto se presta, dejemos ese cuidado á nuestros lectores, que podrán hacerlos con mas independencia.»

Estas prescripciones, al decir de la «Política», deben traducirse en breve en una orden que publicará la «Gaceta.»

Mas por lo que revelan que por lo que dicen, hemos leído con profundo sentimiento las siguientes líneas de un periódico tan caracterizado dentro de la situación como el «Pueblo»:

«Algun periódico alforjino se lamenta de que no se pague con la debida puntualidad al clero, y ciertamente que nos extraña, porque no ha sido el moderantismo el que menos vejámenes ha causado á la Iglesia.»

Léjos está de nuestro ánimo el combatirla, aunque siempre hemos deseado verla en un todo independiente del Estado, pero no podemos tampoco consentir que se la quiera hacer aparecer como lastimada y perseguida.

Cuando con el mayor escándalo se vé por todas partes á eclesiásticos que, olvidándose de su sagrada misión, se ponen al frente de partidas armadas y cometen toda clase de crímenes políticos y comunes; cuando se observa su conducta facinorosa para con el Gobierno constituido al que niegan obediencia; y cuando, finalmente, se les vé convertir el templo y el púlpito en foco de conspiraciones y disturbios; cuando todo esto se vé, repetimos, sin que el resto de los clero facciosos proteste indignado, sino que mas bien asiente á tan infame conducta, es impropio que se quejen de un Gobierno cuya culpa es ser demasiado tolerante.

Si en vez de mezclarse en los asuntos políticos se limitaran al cumplimiento de su deber, castigan lo al que de él se apartara, si en vez de querer gobernar el mundo se cuidaran de difundir la moral de otro modo, serian considerados y merecerian el respeto de propios y extraños. Sépalo el periódico no lerado.»

Nosotros, que lamentamos la actitud del clero rebelde, no creemos que es justo explotarla en daño del clero que ha permanecido fiel á sus deberes, y mucho menos para justificar el no cumplimiento de una obligación sagrada, como contraída por el Estado.

NOTICIAS GENERALES.

La provincia de Valencia sigue siendo víctima de las fechorías de los bandidos, que raro es el día que dejan de robar en el trayecto de Valencia á Requena en la carretera de Madrid.

Ocupándose de este asunto, dice un periódico de la localidad:

«En la noche del día 30 penetraron unos 18 hombres con boina y mandados por un titulado capitán; en una alquería llamada el «Nano», al extremo del término de Alboraya, robando á sus habitantes ocho ó nueve duros, «el oro» de la mujer del casero y ocho gallinas que, muertas, dejaron olvidadas en un saco.»

No debió satisfacerles tan escaso botín y asaltaron otra alquería llamada de Carbonell, situada ya en el término de Almáchar, de donde también se llevaron algun dinero y la ropa y alhajas compradas para la boda de dos hijas, á las que los ladrones ataron.

Es verdaderamente escandaloso que á las tapias de la ciudad una gavilla de bandidos, mandados por jefes con insignias militares, asalten uno y otro día pueblos y caseríos saqueándolos impunemente. Solo en los mismos pueblos donde cometen sus fechorías pueden albergarse estos ladrones, y es preciso que la autoridad y sus agentes del cuerpo de policía trabajen sin descanso para descubrir quiénes sean, cosa que quizás se murmurará por lo bajo en todos los pueblos.

Los sentimientos religiosos del pueblo de Cartagena se han revelado una vez mas con motivo de la llegada á aque-

lla población del ilustrísimo señor cardenal arzobispo de Valencia, D. Mariano Barrio y Fernandez.

Las autoridades locales y personas importantes de la población, acudieron presurosas á saludar afectuosamente á tan respetable prelado.

Con el ceremonial debido ha tenido lugar en Barcelona la reapertura de la iglesia parroquial de San Jaime, asistiendo á los oficios una numerosa concurrencia. En el presbiterio estaban el señor alcalde, los individuos de la obra y los de la comisión de Iglesias que ha gestionado la devolución del templo.

Igual ceremonia se ha celebrado también en la iglesia de Santa Mónica.

Parace que los fondos que tenían algunos batallones de voluntarios de Zaragoza, se destinarán probablemente al socorro de los heridos y familias de los muertos en los sucesos del 4 de enero.

Se está blindando en Santanler el vapor mercante «García» y se activan cuanto se pueden los trabajos de igual clase para la completa habilitación de la escuadrilla de aquella costa, á la que se unirán dos monitores.

Se va á publicar un decreto modificando el art. 107 de la Ordenanza de la Milicia, referente á las cuotas con que han de contribuir los comprendidos en dicho artículo, á fin de que en las grandes capitales no exista desproporción entre lo que han de pagar los que no cuentan con grandes recursos y los que disfrutan de una posición desahogada. También se introducen algunas reformas en el artículo que se refiere al uniforme de la Milicia, y algunas disposiciones aclaratorias referentes á las excepciones.

El brigadier Salamanca participaba ayer desde Lérida que habiendo sabido que los carlistas fortificaban y se establecían en Gandesa, se dirigió á marchas forzadas sobre aquel punto, sorprendiéndolo á la guarnición y tomando el fuerte por asalto despues de tres horas de fuego, causándole al enemigo 22 muertos, entre ellos el cabecilla Bosquetas y su asistente, y cogiéndoles 67 prisioneros, entre ellos los cabecillas Piñol, Mañero, Subirós, Mascaretes y Agramun, 200 boinas, 80 armas, 100 pantalones, chaquetas, colchones, instrumentos mantas y otros efectos.

Las pérdidas del ejército han sido seis muertos y algunos heridos y contusos.

La fuerza que atacó se componia de 400 hombres de infantería y 15 artilleros y 300 hombres de San Fernando con los móviles de Mora.

La victoria ha sido completa y ha producido el mejor efecto, siendo honrosísima para nuestras tropas.

Ha llegado á Madrid D. Carlos María, representante que ha sido del gobierno republicano en Bruselas.

Segun nuestras noticias, la capitulación de La Guardia se ha pactado ofreciendo á la guarnición carlista el licenciamiento y pase para sus casas en libertad completa. Todavía no se ha recibido oficialmente la cifra de carlistas que componian dicha guarnición.

Dícese que será promovido á mariscal de campo el brigadier Sr. Salamanca, por el importante hecho de armas de Gandesa.

Dice la *Discusión*:

«Segun informes que tenemos por autorizados, en la entrevista que anoche verificó la comisión nombrada por los directores de periódicos, de que en otro lugar nos ocupamos, con los señores ministro de la Gobernación y gobernador civil de Madrid, no se tomó ningun acuerdo, habiendo hecho presente á la comisión el Sr. Alhareda que la prensa debía atender á las reglas que ya de antemano conocia, y proceder con toda la independencia que las circunstancias aconsejan, así en la publicación de noticias como en el modo de tratar ciertas cuestiones políticas.»

Hasta la hora en que escribimos estas líneas no sabemos que se confirme la noticia que ayer circuló con bastante insistencia de haber levantado los carlistas el bloqueo de Bilbao; pero es de esperar que

este
mom

E
capi
para

L
man
ley so
mo,
bre de
el go
El qu
dasob
con p
años;
tes, de
la de

Er
otro h
las á
mien
facult

Di
«I
de Ga
las fa
terrib
C
próxu
ra se
puede

Ce
nes d
por b
Aque
días y
70 alc
han b

El
de ha
de la
oanto
les or
man

E
loca
mach
artil
la col
los co

H.
admi
cia, E
D. Ju
don P

E
de au
nez N
frag

El
telégr
cito d

El
dia, c
grano
«S
dos p
D
Guar
abast
opera

P

P
de la
se los
E
alemi
partic
house
P
Frois
del ec
viero
cuerr
El
del c
Una
ha lle
didat
hasta
El
bió ay
proba
discu